

## **ACTA No. 34 UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)**

Con fecha 31 de marzo de 2014 en el local de Av. Libertador 1985, apartamento 201, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: Jorge Carlos Colacce Molinari; Secretario: Ruben Ernesto Barboza Franco y Tesorero: Florencia Beatriz Amábile Bruchou a efectos de considerar los siguientes asuntos:

### **Orden del día**

Se aprueba al siguiente orden del día para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

- Adjudicación empresa para realización de Obras de Acondicionamiento predial de la Unidad Alimentaria de Montevideo
- Extensión del plazo de colocaciones de fondos realizado en convenio con CND

### **1- Adjudicación empresa para realización de Obras de Acondicionamiento predial de la Unidad Alimentaria de Montevideo.**

Visto que la Unidad Alimentaria de Montevideo viene desarrollando acciones tendientes a ejecutar el Proyecto "Parque Agroalimentario de Montevideo" y la necesidad de comenzar a realizar obras de acondicionamiento predial donde se instalará el futuro Parque Agroalimentario, se solicitó cotización a nueve empresas constructoras según recomendación del Ing. Martín Ferreira. Las empresas convocadas fueron: COLIER S.A.; CVC S.A.; GRINOR S.A.; HERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ; INCOCCI; TRACOVIAIX; EDUARDO MARTÍNEZ; EDIFOR Y MARIO CARLOTTO.

Considerando los antecedentes de cada uno de los consultores invitados, la propuesta técnica y la cotización realizada,

### **Se resuelve:**

- Contratar los servicios de la empresa EDUARDO MARTÍNEZ para la realización de obras de acondicionamiento predial de la UAM. El costo de estos servicios ascienden a \$U 5.350.287 (Pesos uruguayos cinco millones trescientos cincuenta mil doscientos ochenta y siete) más el IVA (Impuesto al Valor Agregado) y los aportes correspondientes a la seguridad social por un monto de \$U 749.040,21 (Pesos uruguayos setecientos cuarenta y nueve mil cuarenta con 21 centésimos).

Anexo 076.2014: Oferta técnica y económica de la empresa Eduardo Martínez.

## 2- Extender el plazo de colocaciones en CND

Según el Convenio de Cooperación entre CND y la UAM y el Acta N°29 de esta institución, la UAM mantiene fondos colocados en la CND hasta el día de la fecha.

### Se resuelve:

- Extender el plazo de la colocación de fondos en la CND hasta el 31/12/2014, el cual podrá ser modificado según las necesidades de fondos de la UAM.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas del día de la fecha.



Jorge Carlos Colacce Molinari  
Presidente



Ruben Barboza Franco  
Secretario



Florencia Amabile  
Tesorera